



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DESIGNACIONES”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembros Principales de la Junta Directiva de la sociedad **“REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A”** al Secretario (a) de Ambiente y Sostenibilidad y al Secretario (a) de Agricultura y Desarrollo Rural y como Suplentes respectivamente al Subsecretario de Planeación de la Secretaria de Infraestructura Física y al Secretario (a) de Minas del departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó:	Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Antijurídico		
Aprobó:	David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico		
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	